

Bogotá D.C., 16 de junio de 2023.

Doctor(a)
SANDRA ISABEL PELAEZ RAMÍREZ
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Invitación a presentar propuesta.

Cordial saludo.

De manera atenta le solicito presentar oferta de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión requerida por la secretaria de Desarrollo e Inclusión Social, requeridos por esta entidad, en orden a garantizar la continua prestación de servicios a nuestro cargo, conforme a los siguientes términos:

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades encaminadas a la ejecución de la estrategia nutricional y fortalecimiento de familias pobres y vulnerables con énfasis en el sector rural en los municipios priorizados de la provincia de Oriente del Departamento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Las obligaciones y productos específicos a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Brindar acompañamiento psicológico a las familias vulnerables y pobres del departamento, enfatizado en la enseñanza de buenas prácticas nutricionales.
2. Brindar apoyo profesional en la recopilación y consolidación del informe de empalme de gobierno y de la rendición pública de cuentas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de acuerdo con las directrices y metodologías establecidas
3. Brindar apoyo y asesoría en las actividades destinadas al cumplimiento de la entrega de alimentos a las familias pobres y vulnerables con énfasis en el sector rural en cada uno de los municipios asignados por el supervisor.
4. Brindar asistencia técnica, asesoría y apoyo a las familias vulnerables, madres gestantes y lactantes con bajo peso y a familias con niños en riesgo de desnutrición, enfatizando en la enseñanza de las buenas prácticas nutricionales.
5. Cumplir con los formatos establecidos en la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y entregar las estadísticas y evidencias de lo realizado mensualmente y consolidado incluido asistencias técnicas
6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o secretario de desarrollo e inclusión social y que sean inherentes al objeto contractual.

OBLIGACIONES – SISTEMA DE GESTIÓN Y CALIDAD: Las obligaciones a desarrollar en cuanto al sistema de Gestión y Calidad son:

1. Aplicar los procedimientos, protocolos y formatos previstos en el Sistema de Calidad del Departamento – Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
2. Suministrar la información de que disponga, para mantener actualizadas las bases de datos y sistemas de información.
3. Todas las actividades a desarrollar en ejecución del contrato a celebrar, deberán ajustarse al sistema de calidad aprobado en la Gobernación de Cundinamarca, incluido lo relacionado con el manejo y organización de información documental y con actualización y conservación de información en bases de datos.

PERFIL REQUERIDO:

Se requiere la contratación de un Profesional en Ciencias Sociales y humanas, Sociología, Trabajo Social y Afines, con experiencia de más de 0 a 4 meses.

PLAZO:

El plazo de ejecución del Contrato es **SEIS (6) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio; y su vigencia será la misma del plazo de ejecución más 4 meses.

PROPUESTA

Tanto la propuesta como los documentos requeridos deben adjuntarse en la plataforma SECOP II.

Atentamente,


LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social de Cundinamarca

Aprobó: Guillermo León Valencia - Profesional Especializado

Revisó: Karen Nathaly Hernández Ruíz - Asesora.

Proyectó: Nestor Julio Malagón Cruz – Gerente Programas Especiales Diego Alejandro Pico Torres - Apoyo